

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 2720-010-02844 NIT. 8090-02779-3**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 001**

Ibagué, 16 DE AGOSTO DE 2018

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, está interesada en recibir ofertas para el **MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL SECCIÓN PRIMARIA Y SECCIÓN SECUNDARIA.**

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL SECCIÓN PRIMARIA Y SECCIÓN SECUNDARIA.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Materiales y construcción de 17 loker de un ancho de 0,90 metros. 0.60 metros de profundo y 1.70 metros de altura, hechos en ladrillo a la vista tapados por encima con placa de concreto reforzado de un espesor de 0.70 entre once de ellos con nueve divisiones interiores en madera cada 0.12 metros de arriba hacia abajo, los otros seis con 7 divisiones cada una, en igual forma piso en concreto esmaltado conexión eléctrica en cada uno para un estabilizador y respectivos toma corrientes y tacos por el circuito, puerta en lamina de un ancho 0.75 metros y 1.55 de altura con dos pasadores para candado pintados con esmalte de color verde.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SELECCIÓN SECUNDARIA BLOQUE IZQUIERDO SEGUNDO PISO		
	SALÓN ARTÍSTICA	UNIDAD	1
	SALÓN DE CIENCIAS FÍSICAS	UNIDAD	1
	SALÓN DE FILOSOFÍA	UNIDAD	1
	SALÓN DE MATEMÁTICAS	UNIDAD	1
2	PRIMER PISO		
	SALÓN CIENCIAS SOCIALES	UNIDAD	1
	SALÓN HUMANIDADES Y RELIGIÓN	UNIDAD	1
	SALÓN CIENCIA QUÍMICA	UNIDAD	1
	SALÓN GEOMETRÍA	UNIDAD	1
	SALÓN DE HUMANIDADES E INGLES	UNIDAD	1
3	BLOQUE DEL FONDO		
	SALÓN 2 DE HUMANIDADES E INGLES	UNIDAD	1
	SALÓN 3 DE HUMANIDADES CASTELLANO	UNIDAD	1
4	SECCIÓN PRIMARIA		
	SALÓN GRADO PRIMARIA	UNIDAD	1
	SALÓN GRADO SEGUNDO	UNIDAD	1
	SALÓN GRADO TERCERO	UNIDAD	1

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS*"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"*



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273041002844 MIT. 809002779-2

	SALÓN GRADO CUARTO	UNIDAD	1
	SALÓN GRADO QUINTO	UNIDAD	1
5	SELECCIÓN SECUNDARIA BLOQUE DERECHO SEGUNDO PISO		
	SALÓN INFORMÁTICA	UNIDAD	1

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato de OBRA tendrá una duración de **SIETE (07) DÍAS**, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los elementos requeridos, se debe presentar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA** en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA**, pagará al contratista de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%) a manera de pago anticipado previa la presentación de las correspondientes pólizas de garantía y el cincuenta por ciento (50%) al finalizar el contrato con el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. Así mismo el contratista expedirá la Factura y/ o Documento Equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, como también parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especifica de los artículos o servicios.

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO**Res. 7.1-02366 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 2730-01002844 NIT. 809002779-2**5. CRONOGRAMA:**

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	14 DE AGOSTO DE 2018	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN</u>
2	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	16 DE AGOSTO DE 2018	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN</u>
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	21 DE AGOSTO DE 2018	<u>FÍSICO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA</u>
4	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	21 DE AGOSTO DE 2018	<u>EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA</u>
5	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	21 DE AGOSTO DE 2018	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN y FÍSICO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN</u>
6	Aceptación de la oferta (Adjudicación)	22 DE AGOSTO DE 2018	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN
7	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los Dos (2) días siguientes a la manifestación de aceptación de la oferta	OFICINA DE PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN

6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de la VENTANILLA ÚNICA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, ubicada en COELLO CÓCORA VÍA CAJAMARCA de la ciudad de IBAGUÉ - TOLIMA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles El 21 de agosto de 2018, desde 7:00 am hasta las 3:00 PM, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar la evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS*"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"*



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273001002844 NIT. 909002779-2

contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

7.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciado con los soportes correspondientes.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna institución educativa oficial de la ciudad de Ibagué

7.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 90 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02166 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DANE 273001002844 NIT. 809002779-2

- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, diligenciado con los soportes correspondientes
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Propuesta técnica Económica
- Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna institución educativa oficial de la ciudad de Ibagué

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA TRES PESOS (\$15.447.333.00) M/CTE** así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 003 de fecha agosto 13 2018

Código presupuestal: del Rubro de 032107

Fuente: transferencias conpes

9. Plazo del Contrato: SIETE (07) días a partir de la firma del contrato.

10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de JUNIO de 2015.)

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"



INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

Res. 7.1-02346 Nov 22 de 2010 Reg. Educ. 10012476
DAHE 273001002844 NIT. 809002779-2

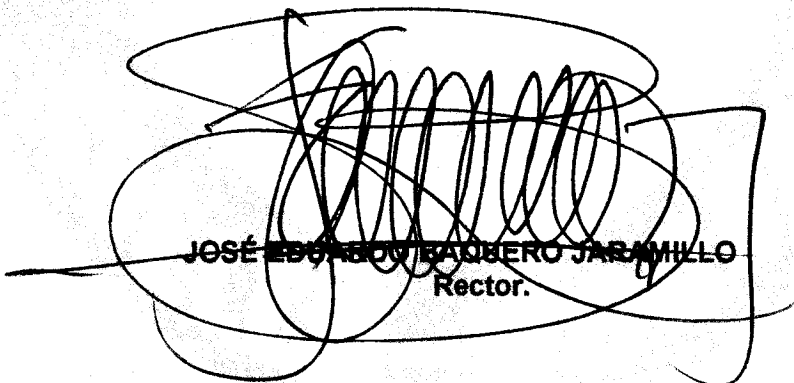
11. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente: 1. Cumplimiento general del Contrato: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y CUATRO (4) meses más. 2. Prestaciones Sociales: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. póliza por el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN HOY de 16 agosto de 2018.



JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector.

CORREGIMIENTO COELLO-CÓCORA - VÍA IBAGUÉ-CAJAMARCA
CULTURA-CIENCIA-DERECHOS HUMANOS

"Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona aunque piense y diga diferente"